



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 125/2010.-

ZAPALLAR, 13 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 65 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 61/2010 de fecha 08 de Enero de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Comejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 04/2010, de fecha 06 de Enero de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar
- Memorandum N° 01/2010, de fecha 06 de Enero de 2010, por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA del funcionario del Departamento de Educación que se detalla a continuación:

Nombre Funcionario	N° Licencia	N° días	Fecha
JOSE PEDRO SIMONETTI SUBIABRE Docente Escuela Mercedes Maturana		30	03.01.2010 al 02.02.2010 ambas fechas inclusive

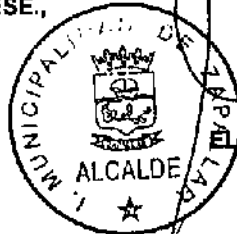
REEMPLAZA el señor Francisco Ramos Ahumada, Cedula Nacional de Identidad N° 14.348.253-7, Profesor de Educación General Básica, por 42 horas semanales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. EDUCACION / Licencias Médicas



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / OTL / RRHH / MCVA / GAMD / JBN / ffd.-